

**0318-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diez horas con treinta y cinco minutos del cuatro de marzo de dos mil veintiuno.  
**Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en el cantón PURISCAL de la provincia SAN JOSE.**

Mediante auto 0226-DRPP-2021 de las trece horas con treinta y seis minutos del veintidós de febrero de dos mil veintiuno, este Departamento indicó a la agrupación política que la estructura cantonal de Puriscal, provincia de San José, presentaba inconsistencias, por lo que se encuentran pendientes de designación los cargos del tesorero propietario, un fiscal propietario, un delegado territorial propietario y un delegado territorial propietario y tres delegados territoriales suplentes.

En fecha veintiséis de enero del dos mil veintiuno, el partido político realizó una nueva asamblea de forma virtual en el cantón de Puriscal, en la cual se designó a Leonardo Calderón Núñez, cédula de identidad 111130286, como tesorero propietario y delegado territorial propietario, Heriberto Carmona Mora, cédula de identidad 602320111, como fiscal propietario, Kristel Tamara Duran Alvarenga, cédula de identidad 117470853 y Eugenio Antonio Fallas Quirós, cédula de identidad 116760255, como delegados territoriales suplentes. No obstante, se indicó mediante auto 0228-DRPP-2021 de las catorce horas con doce minutos del veintidós de febrero de dos mil veintiuno, que persistía la inconsistencia sobre el nombramiento en ausencia de Marvin Gamboa Mora.

En fecha primero de marzo de dos mil veintiuno se presentó ante la Dirección General del Registro Civil, la carta de aceptación de Marvin Gamboa Mora, cédula de identidad 106990498, como delegado territorial suplente, subsanando de esta forma la inconsistencia señalada. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA DE SAN JOSE  
CANTON PURICAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108390304	ROLANDO MARIN ACUÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
109510485	KATTIA FERNANDEZ FALLAS	SECRETARIO PROPIETARIO
111130286	LEONARDO CALDERÓN NÚÑEZ	TESORERO PROPIETARIO
108500659	MARIA IDALIE LOPEZ AGUERO	PRESIDENTE SUPLENTE
303820822	NILS ANDREI NOVOA NUÑEZ	SECRETARIO SUPLENTE
107130012	ANA ISABEL DIAZ MORA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602320111	HERIBERTO CARMONA MORA	FISCAL PROPIETARIO
305040168	SHERRY MARIA ALVAREZ DIAZ	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
107130012	ANA ISABEL DIAZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
111130286	LEONARDO CALDERÓN NÚÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109510485	KATTIA FERNANDEZ FALLAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108500659	MARIA IDALIE LOPEZ AGUERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108390304	ROLANDO MARIN ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117470853	KRISTEL TAMARA DURAN ALVARENGA	TERRITORIAL SUPLENTE
116760255	EUGENIO ANTONIO FALLAS QUIROS	TERRITORIAL SUPLENTE
<b>106990498</b>	<b>MARVIN GAMBOA MORA</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>

De previo a la celebración de la asamblea provincial, se deberán completar todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, según lo establecido en el numeral cuatro del Reglamento de cita.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/kfm  
C.: Exp. n.º 316-2019, partido UNION LIBERAL  
Ref., No.: 00154, 180, 633, 770, 1883-2021